

Anexo I

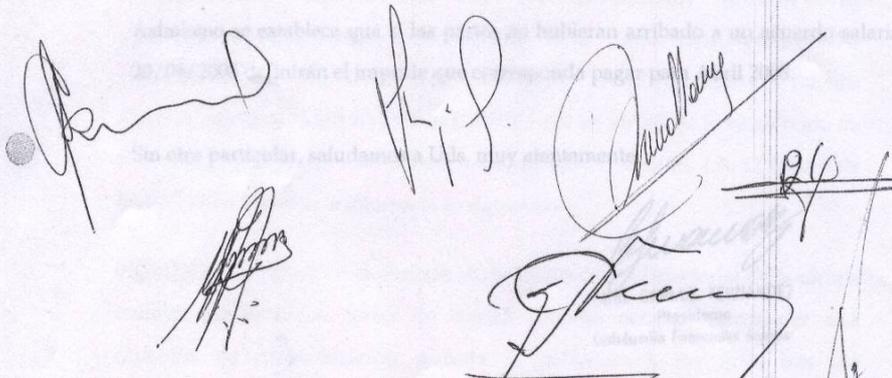
Acta Acuerdo

18 de Diciembre de 2.007

Las partes acuerdan otorgar una suma no remunerativa para todos los Trabajadores de Farmacia encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo 452/06, la presente suma será liquidada en los recibos de haberes del mes de Marzo de 2008 bajo la denominación **A Cuenta de Futuras Paritarias Marzo 2.008**, según el detalle que acompañamos a continuación.

Además si las partes no hubieran arribado a un nuevo acuerdo salarial al 20 de Abril de 2.008, esta Comisión definirá el importe que corresponda otorgar para el mes de abril de 2008.

Cadete, \$ 110,00; Aprendiz Ayudante \$ 110,00; Personal Auxiliar Interno y Externo \$ 116,00; Personal con Asignación Específica \$ 123,50; Ayudante en Gestión de Farmacia \$ 123,50; Personal en Gestión de Farmacia \$ 150,00; Farmacéutico \$ 167,00.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page, representing the different parties to the agreement.